



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5177

13/12/2016

11313

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

RESPUESTA:

Todas las actuaciones en materia de conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial.

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en Ourense, durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 son las siguientes:

OURENSE - 453C- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Meuros)
2011	13,487
2012	8,666
2013	11,276
2014	8,155
2015	7,143
2016	18,408

Madrid, 26 de abril de 2017